

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

31222 *SOLUCIONES TÉCNICAS ECOLÓGICAS 2000, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
RAMOS ELEVACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta general de socios de la sociedad "Soluciones Técnicas Ecológicas 2000, S.L.", celebrada en fecha 13 de diciembre de 2012 ha acordado la cesión global de sus activos y pasivos transmitiendo en bloque todo su patrimonio por sucesión universal a favor de la sociedad "Ramos Elevación, S.L.", sociedad que adquirirá así los derechos y obligaciones asociadas al mismo.

La sociedad cesionaria, "Ramos Elevación, S.L.", es una sociedad debidamente constituida conforme a derecho español con domicilio social en Málaga, calle Estado, número 6, provista de CIF número B-18.954.222, y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2168, Libro 1081, Folio 101, Hoja núm. MA-14134.

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos y dado que la operación cumple con lo así exigido en el artículo 81. 2 de la LME la sociedad cedente quedará extinguida.

Dado que el acuerdo de cesión se ha adoptado en la sociedad cedente por unanimidad se acoge a lo así previsto en el artículo 42 de la LME por remisión del artículo 87.1 de la LME.

Se hace constar que el acuerdo de cesión se ajusta estrictamente al proyecto de cesión debidamente redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades. La cesión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2013.

Así mismo, se hace constar expresamente lo siguiente:

(i) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la cesión tienen derecho a obtener, de manera gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado.

(ii) Que los acreedores de la sociedades intervinientes podrán oponerse a la cesión en los términos del artículo 44 de la LME por remisión expresa del artículo 88.2 LME.

Málaga, 14 de diciembre de 2012.- Los Administradores Mancomunados de "Soluciones Técnicas Ecológicas 2000, S.L." y de "Ramos Elevación, S.L.", Antonio José López Casado y Miguel Ángel González Alonso.

ID: A120084487-1